

Cuentas Anuales 2022

CUENTA DE RESULTADOS

	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	590.883,53 €	569.636,46 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	510.429,00 €	490.202,32 €
b) Aportaciones de usuarios	33.654,79 €	39.623,68 €
Cuotas extraordinarias defensa en Tribunales del ejercicio	13.623,81 €	13.209,66 €
Imputación de cuotas extraordinarias años anteriores	20.030,98 €	26.414,02 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4.292,37 €	7.577,52 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	42.507,37 €	32.232,94 €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00 €	0,00 €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00 €	0,00 €
3. Gastos por ayudas y otros	-53.650,94 €	-57.466,72 €
a) Ayudas monetarias	-53.300,00 €	-57.117,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-350,94 €	-349,72 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00 €	0,00 €
6. Aprovisionamientos	-3.973,05 €	-6.522,09 €
7. Otros ingresos de la actividad	0,00 €	0,00 €
8. Gastos de personal	-428.152,15 €	-393.642,93 €
9. Otros gastos de la actividad	-80.223,73 €	-34.572,38 €
10. Amortización del inmovilizado	-3.184,74 €	-2.631,78 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio	0,00 €	0,00 €
12. Excesos de provisiones	0,00 €	0,00 €
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00 €	0,00 €
14. Otros resultados	-125,67 €	376,26 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	21.573,25 €	75.176,82 €
15. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
16. Gastos financieros	0,00 €	-22.843,20 €
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
18. Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	0,00 €	-22.843,20 €
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	21.573,25 €	52.333,62 €
20. Impuesto sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	21.573,25 €	52.333,62 €

BALANCE DE LA SITUACIÓN

ACTIVO	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	380.201,09 €	11.592,12 €
I. Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
III. Inmovilizado material	10.201,09 €	11.592,12 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	370.000,00 €	0,00 €
VII. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE	296.557,30 €	614.587,78 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00 €	0,00 €
II. Existencias	0,00 €	0,00 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	222,23 €	0,00 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.245,49 €	14.735,41 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	3.130,46 €	2.063,86 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	275.959,12 €	597.788,51 €
TOTAL ACTIVO (A + B)	676.758,39 €	626.179,90 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	567.605,75	547.032,50
A-1) Fondos propios	567.605,75	547.032,50
I. Dotación Fundacional / Fondo social	58.690,82	58.690,82
1. Dotación fundacional / Fondo social	58.690,82	58.690,82
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	487.341,68	436.008,06
IV. Excedente del ejercicio (*)	21.573,25	52.333,62
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
1. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
2. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	109.152,64	79.147,40
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	39.175,74	56.655,96
III. Deudas a corto plazo	863,86	5.335,68
1. Deudas con entidades de crédito	863,86	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		5.335,68
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores		
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	68.187,04	16.987,76
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	68.187,04	16.987,76
VII. Periodificaciones a corto plazo	926,00	168,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	676.758,39	626.179,90

MEMORIA ECONÓMICA FACUA SEVILLA

EJERCICIO 2022

1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

La Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla-FACUA, es una asociación privada, sin ánimo de lucro y de ámbito provincial que se rige por sus propios estatutos, las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, en la normativa vigente en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios y demás normas legales que le sean de aplicación así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Junta Directiva dentro de las esferas de sus respectivas competencias.

Su domicilio y sede social ha estado ubicada en Sevilla, en calle Resolana número 8, 41009 de Sevilla.

La Asociación queda constituida el 9 de octubre de 1981. Su número de identificación fiscal es G41138157.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de sus Estatutos los fines de la Asociación serán la información, formación, defensa y representación de afiliados y consumidores y usuarios en general

Estos fines se concretan, entre otras, en acciones encaminadas a:

Promover por todos los medios a su alcance la formación y la información de los consumidores y usuarios.

Difundir y defender los derechos de los consumidores y usuarios, socios y en general.

Orientar especialmente su acción a la mejora de las condiciones de vida de los consumidores y usuarios.

Reivindicar el reconocimiento en la Ley y pleno ejercicio en la práctica de los derechos fundamentales de los consumidores y usuarios.

Colaborar a toda clase de niveles, con los organismos oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio.

Atender las necesidades y defender los intereses de ciertos colectivos de consumidores y usuarios que puedan verse discriminados, marginados o especialmente desinformados.

Representar a sus afiliados ante toda clase de órganos.

Procurar la interlocución y la representación ante los representantes de la producción, el comercio y los servicios así como ha de promover su participación y la representación de los consumidores y usuarios en todos aquellos Órganos de participación donde se traten cuestiones que afecten al colectivo que representa.

La Asociación combatirá la publicidad tendenciosa.

Facilitar a los medios de información: prensa, radio y televisión, la documentación necesaria y de interés general para los consumidores en materia de fraude, así como la actitud que adopte la Administración en estas materias.

Promover la defensa del Medio Ambiente y el Consumo Sostenible.

Cooperar para el desarrollo internacional, especialmente con relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

Por otro lado, dicha organización desarrollará programas como organización de voluntariado, y programas en materia de acción voluntaria en el área de consumo.

FACUA Sevilla se constituye como organización de carácter progresista, sin ánimo de lucro, independiente de cualquier grupo político y sindical, con el natural respeto a las legítimas opciones personales de sus socios.

Los órganos de gobierno de la Asociación son la Asamblea General y la Junta Directiva.

La Asociación goza de plena capacidad jurídica de obrar y por tanto puede adquirir, disponer, poseer y administrar toda clase de bienes conforme a los preceptos legales, pudiendo solicitar créditos y recibir donaciones, legados, subvenciones y toda clase de ayudas económicas, así como las aportaciones de los socios y las cuotas de los mismos. No se percibirán ayudas o subvenciones de empresas o agrupaciones de empresas suministradoras de bienes, productos o servicios a los consumidores o usuarios, en los términos de la normativa vigente en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios en Andalucía.

El ejercicio económico coincidirá con el año natural, por lo que comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año. Anualmente la Junta Directiva confeccionará el Presupuesto y será aprobado en Asamblea General.

La Asamblea General aprobará anualmente las cuentas de la Asociación, una vez finalizado el ejercicio presupuestario al que correspondan. La Junta Directiva llevará los correspondientes libros de contabilidad, que permitan obtener una imagen fiel del patrimonio, el resultado y la situación financiera de la Asociación.

La Asociación se constituye por tiempo indefinido y en caso de disolución conforme a las causas establecidas en el artículo 36º de los Estatutos, y se procederá tal y como se recoge en los mismos.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Sevilla se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que estas se registrarán por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

En su artículo 5, señala que en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación, las entidades sin fines lucrativos deben aplicar el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado real decreto.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas

Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación. Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

Principios contables

La Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2022. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Comparación de la información

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2022 y 2021.

Todos los importes figuran en euros.

Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados.

Cambios de criterios contables

Tal y como indica las norma de registro y valoración 23ª del Plan de Contabilidad para entidades sin ánimo de lucro, cuando se produzca un cambio de criterio contable, se procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

Durante el ejercicio 2022, no se ha aplicado ningún cambio de criterio contable.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2022, es positivo, por un importe de 21.573,25 euros.

Durante este año, el excedente de ejercicios anteriores se ha visto disminuido en 1.000 euros como consecuencia de la renuncia, por incompatibilidad entre subvenciones, de la Subvención concedida en el 2.021 por la Junta Municipal del Distrito Macarena.

El excedente de ejercicios anteriores queda cifrado en 487.341,68 euros y junto al resultado del 2.022 hacen que para el ejercicio 2023 la asociación cuente con un remanente de 508.914,93 euros.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables de valoración aplicados en las distintas partidas son los siguientes:

Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición y los bienes de inmovilizado material producido, a su precio de producción.

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Inversiones financieras

Por este concepto, figurarán en el balance los depósitos y fianzas constituidos.

Existencias

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado.

Existencias

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.

A lo largo del ejercicio 2022 no se han recibido subvenciones de esta naturaleza.

Las subvenciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por FACUA Sevilla, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones. Las subvenciones recibidas por FACUA Sevilla en el ejercicio 2022, han sido:

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Consumo en virtud de Resolución de la Excmo. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla celebrada el día 2 de diciembre de 2.022, para gastos de funcionamiento y para el desarrollo de los siguientes proyectos específicos:

- Campaña informativa sobre etiquetado de productos de alimentación.
- Campaña informativa sobre derechos como consumidor en hostelería.
- Campaña informativa sobre las Hojas de Reclamaciones.
- Campaña informativa sobre Publicidad Engañosa en la compra de productos.
- Campaña informativa sobre los derechos que asisten en la Sanidad Privada.
- Campaña informativa sobre Suministro Eléctrico.
- Campaña informativa sobre los derechos de los usuarios frente a las compañías de Telecomunicaciones.
- Campaña informativa sobre la protección de los derechos de los consumidores. Cómo reclamar o prevenir ante posibles fraudes (BUSSI).
- Jornada formativa sobre Bonos Sociales: ayudas para acceder a los suministros básicos.

- Jornada formativa sobre El Consumo Responsable.
- Jornada formativa sobre El Sistema Arbitral de Consumo.
- Jornada formativas sobre Comisiones Bancarias.
- Estudio Comparativo sobre el precio de los VTC y Taxis.

Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla. Junta de Andalucía en virtud de Resolución de fecha 28 de octubre de 2.022, para el desarrollo del contenido del siguiente programa:

- Apertura de oficina.
- 6 Actividades formativas sobre Te enseñamos a reclamar: cómo, cuándo y dónde.
- 2 Actividades formativas sobre Suministros, Vivienda y Telecomunicaciones.
- 3 Actividades formativas sobre Viajes, Transportes y Ocio.
- 6 Actividades formativas sobre Consumo Responsable y Sostenible. Consumismo.
- 3 Actividades formativas dirigidas a personas consumidoras y usuarias inmigrantes para mejora de conocimientos en defensa y protección.

Provisiones para pensiones

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

Otras provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

Deudas a largo y corto plazo

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

Impuesto sobre beneficios

El regimen fiscal aplicable a la organización es el “regimen fiscal de las entidades parcialmente exenta”, regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta

Transacciones en moneda extranjera

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Cuotas de socios

Las cuotas de socios se reconocen como ingresos en el momento de emitir los recibos para su posterior cobro. Las cuotas que han sido devueltas como impagadas se eliminan de la cuenta de ingresos al no existir obligación expresa de pago de dichas cuotas en mora.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

5.- ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE

ACTIVO

A) Activo no corriente

Inmovilizado intangible (A.I)

No hay inmovilizado intangible.

Bienes del Patrimonio Histórico (A.II)

No existen bienes de patrimonio histórico.

Inmovilizado material (apartado A.III)

El importe pendiente de amortizar correspondiente a los recursos materiales de inmovilizado asciende a 10.201,09 euros.

A lo largo del ejercicio 2022 se han destinado las siguientes cantidades de fondos para la adquisición inmovilizados:

- Mobiliario: 352,22 euros.
- Equipos procesos de información: 1.441,49 euros.

Inversiones inmobiliarias (apartado A.IV)

No hay inversiones inmobiliarias.

Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo (apartado A.V)

No hay inversiones de este tipo.

Inversiones financieras a largo plazo (apartado A.VI)

En éste epígrafe se recogen los Depósitos en cuentas bancarias.

En el ejercicio 2.022 se han realizado Imposiciones a Plazo Fijo por valor de 370.000 euros. Esta modalidad de inversión tuvo que ser aprobada, ya que por parte de las entidades bancarias, se nos impusieron unas nuevas condiciones de contrato en nuestra cuenta a la vista. De tal manera que el importe de las comisiones de mantenimiento, a partir del 29 de enero de 2022, se empezaría a calcular multiplicando el saldo medio del periodo de liquidación que exceda de 100.000 euros por 0,5% y por el número de días de dicho periodo, dividido por 365.

Activos por impuesto diferido (apartado A.VII)

No existen activos por impuesto diferido.

B)Activo corriente

Activos no corrientes mantenidos para la venta (apartado B.I)

No existen.

Existencias (apartado B.II)

No hay existencias.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia (apartado B.III)

Este epígrafe recoge la cantidad de 222,23 euros correspondiente a dietas por asistencia a órganos institucionales aprobados en 2022 y pendientes de cobro.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (apartado B.IV)

El importe de 17.245,49 euros que figura en este epígrafe del balance, incluye la cantidad de 17.157,49 euros de subvenciones concedidas y no abonadas de la Administración Pública y 88 euros correspondientes a una Formación en el Centro Universitario EUSA pendiente de cobro.

Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo (apartado B.V)

No hay inversiones de este tipo.

Inversiones financieras a corto plazo (apartado B.VI)

El importe que figura en este epígrafe por importe de 3.130,46 euros corresponden a cantidades depositadas para cubrir gastos compartidos del local de Calle Resolana n.º 8.

Periodificación a corto plazo (apartado B.VII)

No hay periodificación a corto plazo.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (apartado B.VIII)

El saldo de tesorería asciende a 275.959,12 euros.

PASIVO

A. Patrimonio Neto

1. Fondos Propios

Los Fondos Propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a 567.605,75 euros, compuesto por el fondo social de 58.690,82 euros, el excedente de ejercicios anteriores por 487.341,68 euros y el excedente del ejercicio de 21.573,25 euros.

2. Ajustes por cambios de valor

No hay ajustes por cambios de valor.

3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En el año 2022 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

A. Pasivo No Corriente

No existen deudas cuyo vencimiento sea superior a un año.

A. Pasivo Corriente I

Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.

No hay.

Provisiones a corto plazo (apartado C.II)

El importe de 39.175,74 euros que recoge este epígrafe, se corresponde a las cantidades aportadas en ejercicios anteriores por los socios que han sido objeto de actuaciones por parte de nuestro departamento de defensa en los tribunales que están pendientes de aplicar como ingresos del ejercicio en función de la situación de los respectivos procedimientos judiciales. Dichos importes recibidos se vienen aplicando como ingresos en la misma proporción que se ejecuta el gasto correspondiente en el ejercicio.

Deudas a corto plazo (apartado C.III)

El importe de 863,86 euros que figura en este apartado del balance correspondiente al saldo de la tarjeta de crédito que será cargado en cuenta en el mes de enero.

Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo (apartado C.IV)

A 31 de diciembre de 2.022 no existen deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.

Beneficiarios-Acreedores (apartado C.V)

A 31 de diciembre no existen Beneficiarios-Acreedores.

Acreedores y otras cuentas a pagar (apartado C.VI)

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso, por importe de 68.187,04 euros.

Se presenta según el siguiente detalle:

- Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales: 8.071,85 euros correspondientes al último trimestre de las retenciones practicadas a los trabajadores y 400,51 euros en concepto de IVA . Ambas cantidades se liquidan en el mes de enero.
- Organismos de la Seguridad Social, acreedores: 11.160,33 euros (por las cuotas a la Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre que se liquidan en el mes de enero).
- Otros acreedores: 48.554,35 euros. En éste importe está incluida la deuda por la obra de climatización del local.

Periodificaciones a corto plazo (apartado C.VII)

El importe de 926,00 euros corresponde a cuotas cobradas en el 2.022 pero que corresponden al 2.023.

6.- INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de Resultados

Ingresos de la actividad propia (apartado 1)

Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de:

- Cuotas de asociados y afiliados por un importe de 510.429,00 euros.
- Aportaciones de usuarios por un importe de 33.654,79 euros, se corresponde con las cantidades que se han imputado a resultado del ejercicio de las cuotas extraordinarias por defensa en los tribunales.
- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.

Por asistencia a órganos de participación se han recibido 4.204,37 euros.

Por impartición de un Taller formativo se ha recibido la cantidad de 88 euros.

- Subvenciones, por un importe de 42.507,37 euros.

A lo largo del ejercicio 2022 se han recibido subvenciones a la explotación concedidas por:

- Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Consumo en virtud de Resolución de la Excmo. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla celebrada el día 2 de diciembre de 2.022, por importe de 16.384,78 euros.
- Delegación Territorial de Salud y Consumo de Sevilla. Junta de Andalucía en virtud de Resolución de fecha 28 de octubre de 2022 por importe de 26.122,59 euros.

Gastos por ayudas y otros (apartado 1)

a) Ayudas monetarias, por importe de 53.300 euros corresponde a las cantidades que FACUA Sevilla ha abonado en el ejercicio 2022, en concepto de:

- Cuota a la Federación por 48.000 euros.
- Cooperación Internacional por 5.300 euros.

c) Gasto por colaboraciones por importe 350,94 euros.

Aprovisionamientos (apartado 6)

En concepto de Compras de aprovisionamientos los gastos sufragados a lo largo del ejercicio se reparten entre los siguientes:

Material de oficina y Consumibles informáticos	1.446,61 €
Fotocopias	288,48 €
Correos	541,02 €
Material de limpieza	517,93 €
Material Prevención Covid-19	180,05 €
Servicio de Alarma	811,55 €
Otros Aprovisionamientos	187,41 €
TOTAL	3.973,05 €

Gastos de personal (apartado 8)

Dentro del epígrafe de gastos de personal aparecen las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto con el montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por 428.152,15 euros.

Otros gastos de la actividad (apartado 9)

En este apartado genérico englobamos los servicios exteriores con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Alquiler Fotocopiadora	657,00 €
Reparaciones y conservación	53.354,13€
Servicios profesionales independientes	1.979,66 €
Mensajería	69,07 €
Primas de seguros	3.934,91 €
Servicios bancarios	534,42 €
Suministros	10.280,77 €
Gastos Reuniones y Asamblea	1.236,32 €
Gastos específicos Programa	7.186,03 €
Otros tributos	991,42 €
TOTAL	80.223,73 €

Amortización del inmovilizado (apartado 10)

Se ha amortizado un total de 3.184,74 euros del inmovilizado material.

Otros Resultados (apartado 14)

Incluye gastos excepcionales por importe de 125,67 euros.

9.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA Sevilla tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido. Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de las Cuentas Anuales se someterán a aprobación de la Asamblea General de FACUA Sevilla que se celebrará en la ciudad de Sevilla el 20 de abril de 2.023.

Rocío Algeciras Cabello
Presidenta

M^a Ángeles Ayerbe Cazalla
Tesorera

